

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 4 – Telefax: @342-3492 – Bogotá – Colombia
Dirección electrónica: cml43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 JUN 2022

Bogotá D.C., _____ de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente – 2019-00104 Despacho Comisorio

Revisado el presente asunto y la solicitud elevada por la apoderada de la parte interesada, el despacho dispone:

- 1.- Devolver las presentes diligencias al Juzgado que ordenó la comisión.
- 2.- Póngasele en conocimiento a la parte interesada el informe secretarial de fecha 18 de marzo de 2022¹.
- 3.-Déjense las constancias del caso y ofíciense

Notifíquese y Cúmplase,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
 Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 16 JUN 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 52.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
 Secretaria

¹ Folio 24 expediente físico